

EL PROYECTO MINERO-ENERGÉTICO EN LA REGIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO: SUS IMPACTOS SOBRE EL TERRITORIO.

Fabián Emilio Restrepo García

*A los campesinos del Oriente
Antioqueño.*

1. Introducción

La región del Oriente Antioqueño viene experimentando en las últimas décadas una creciente importancia económica que le perfilan en la actualidad como una de las zonas de mayor interés en el departamento de Antioquia, la región cuenta con importantes fuentes de minerales estratégicos para la industria y la construcción, su enorme riqueza hídrica hacen de ella una zona de especial interés para proyectos hidroeléctricos y su adecuada infraestructura y cercanía con Medellín, en especial los municipios del Altiplano, hacen del oriente un lugar de interés para la expansión industrial proveniente del área metropolitana.

Estas situaciones permitirían suponer que la región experimenta un importante proceso de desarrollo que se refleja en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, sin embargo al observar con detenimiento el proceso histórico que ha enfrentado el Oriente de Antioquia en los últimos cincuenta años, la realidad se torna diferente, en la región se han impuesto dinámicas de saqueo del territorio, despojo y expulsión de sus habitantes y una tensa problemática de violencia, que giran en torno a la explotación de sus recursos naturales, que ha conducido a un complejo proceso de recomposición territorial.

Realizar un ejercicio de análisis sobre las condiciones actuales del territorio, supone una lectura socio-histórica de características sistémicas, que nos permita entender las formas en que se han relacionado los diferentes actores que influyen en la región y que le han dado vida a las relaciones de poder y dinámicas de explotación económica. Este proceso podría datarse en tres momentos o periodos históricos en los cuales la región ha sufrido modificaciones importantes en términos de su funcionamiento interno y sus relaciones con factores externos, esto en un proceso de doble vía, en el cual las condiciones exógenas y endógenas se retroalimentan constantemente.

Esos momentos corresponden, a los procesos de colonización y consolidación del territorio mediante la implementación inicial del proyecto hidroeléctrico y la configuración regional del territorio, es decir, la consolidación simbólica y administrativa del Oriente Antioqueño en tanto unidad territorial, el periodo de la violencia y sus impactos en la re-configuración del poder en la región; y, el retorno a los intereses geoeconómicos sobre el oriente antioqueño, es decir, la re consolidación de la explotación minero-energética.

A partir de la década de los 70's con la implementación del modelo neoliberal, en el mundo se restablecen las dinámicas centro-periferia que habían prevalecido en el capitalismo durante sus primeros años de existencia y que sufrió un leve

estancamiento durante la época de implementación del modelo de Sustitución de importaciones adelantado por la CEPAL en la región Latinoamericana durante los años 1960 (Prebisch, 1981). Con el establecimiento del modelo neoliberal los países del norte aumentan exponencialmente su demanda de materias primas y recursos naturales frente a los países de la periferia capitalista, así se establecen las explotaciones de monocultivos, fuentes de energía e hidrocarburos y las grandes explotaciones mineras, a manos de empresas extranjeras asentadas en los países subdesarrollados.

En este sentido, el transcurso de las últimas cuatro décadas ha establecido un discurso favorable a la intervención del capital extranjero en las economías nacionales, con el pretexto de incentivar la creación de empleos y aumentar los recursos del Estado en países como Colombia se han implementado políticas de incentivos para la atracción de empresas transnacionales que se encarguen de explotar sus fuentes de riqueza natural; esos incentivos van desde las garantías de seguridad jurídica a las inversiones extranjeras, hasta la represión de la protesta social. Así, la política minera implementada en el país durante los últimos cuarenta años ha privilegiado a las grandes empresas en desmedro de las comunidades afectadas y el medio ambiente, como consecuencia la política minera colombiana ha sido irresponsable con la población de los territorios en los cuales se ejecutan los grandes proyectos, no se ha preocupado por crear los mecanismos adecuados de protección del medio ambiente y no ha logrado transmitir las ganancias generadas por la actividad minera a verdaderos procesos de desarrollo que le permitan al país modernizar sus sistemas de producción y garantizar a las personas óptimos niveles de bien estar.

En Colombia las políticas mineras buscan beneficiar la actividad de las grandes empresas, sin importar que en ocasiones sus actividades de explotación vulneren los derechos de las comunidades. El creciente peso de los commodities en la economía mundial ha sellado un vínculo estrecho entre las clases dirigentes y las empresas transnacionales, en el cual las primeras aumentan su poder y las segundas sus ganancias. Con el fortalecimiento de esos vínculos entre clases dirigentes y empresas minero-energéticas, se han consolidado en el país una serie de modelos de desarrollo que dan la espalda a las realidades locales, pero que a su vez modifican el funcionamiento de sus dinámicas socio-económicas e influyen en la conformación de sus entramados políticos. En este sentido, el llamado *boom* de la minería en el mundo surgido en el siglo XXI ha tenido en Colombia una especial relevancia que se puede constatar con el aumento de la actividad minera a partir de los primeros años del presente siglo.

Ese aumento en la actividad minera cuenta con el apoyo y protección del Estado, que incluso desconociendo muchas de sus funciones de promoción y protección del bienestar social privilegia la actividad minera, así queda consignado en el código nacional de minas que en su artículo 13 declara la actividad minera como de interés público, con lo cual los intereses de las empresas dedicadas a dicha actividad prevalecen frente a las necesidades comunitarias y su derecho de autodeterminación. Con la declaración del sector minero-energético como de interés público podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en el código de minas, las expropiaciones de la propiedad de los bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo, de esta

forma se allana el camino para la concentración de la tierra, la expulsión de poblaciones y el saqueo de recursos naturales a manos de empresas trasnacionales.

En el siguiente grafico se muestra como a partir del año 2000 las explotaciones de oro y plata experimentan un crecimiento exponencial según cifras de la Agencia Nacional de Minería.

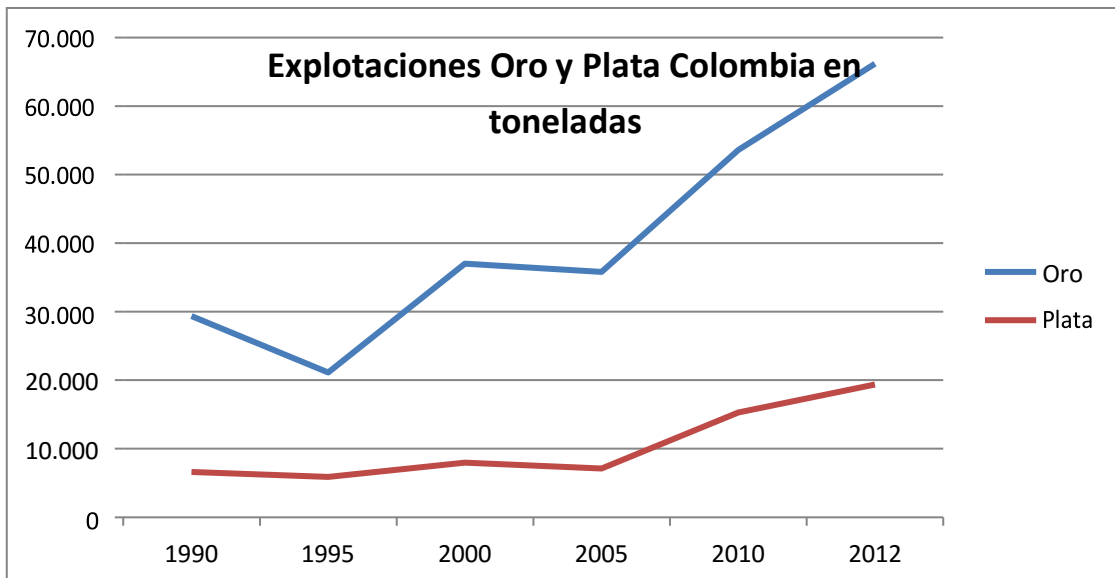


Gráfico 1. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia nacional de Minería

En el gráfico se observa, con respecto a la explotación de oro, como a partir del año 1995 se presenta un crecimiento exponencial al pasar de 20.000 toneladas en ese año a casi 70.000 mil para el año 2012. Por su parte, la explotación de Plata, a pesar de no mostrar la gran actividad del Oro, también presenta un especial crecimiento a partir del año 2005 al pasar de menos de 10.000 mil toneladas en ese año a 20.000 toneladas para el 2012.

El funcionamiento de las empresas mineras y sus relaciones con el Estado han marcado el devenir de las regiones y localidades, en el proceso de explotación de recursos naturales, que obedece a un fenómeno de capitalismo tardío del cual se pueden enriquecer un número reducido de personas y empobrecer las grandes masas poblacionales, se desprenden las diferentes realidades sociales, económicas, políticas y militares, que se viven en los territorios. Estos fenómenos hacen parte de las relaciones interescales (Aramburo, 2014) que propicia el capitalismo en su fase de globalización, en el cual se generan relaciones vinculantes entre las diferentes escalas de territorialidad, es decir, entre los ámbitos internacional, nacional, regional y local, de esta manera podemos afirmar que los procesos de explotación minero-energéticos potenciados durante las últimas dos décadas obedecen a procesos económicos globales que terminan por influir en los diferentes ámbitos subnacionales.

Así las cosas, la política económica trazada a nivel internacional por los diferentes agentes de la globalización, Empresas trasnacionales, organismos económicos de carácter internacional y autoridades del Estado en su nivel

nacional, terminan por generar cambios importantes en los niveles sub-nacionales, regional y local. Sin embargo, esos impactos no pueden ser determinados *a priori* por quienes lideran los proyectos de explotación de recursos naturales, en otras palabras, los efectos generados sobre los territorios no pueden ser planificados con precisión desde los estamentos internacionales y nacionales, en la medida que los territorios, en tanto unidad de ejecución de los proyectos, cuentan con factores específicos que determinan su funcionamiento y se desenvuelven en los micro lugares que los niveles internacional e incluso nacional no pueden controlar.

En este sentido, son los territorios los lugares en los cuales se construyen las verdaderas relaciones de poder, se recrean los impactos del modelo de explotación económica y se transforman las relaciones políticas que enmarcan el comportamiento de las personas en su cotidianidad, así las cosas, el territorio como concepto sociológico no se limita a la espacialidad geográfica en la que se desarrollan determinadas actividades sociales, políticas, culturales y económicas, bajo esta perspectiva el *territorio* se convierte en una variable más de análisis que en conjunto con las demás, permite explicar cómo se relacionan los procesos sociales con sus ámbitos geográficos, de qué forma se refuerzan y como se modifican mutuamente. Las dobles relaciones encarnadas entre el territorio y los fenómenos sociales, económicos y políticos, que en él se presentan, permiten aclarar cómo se dan las relaciones regionales de institucionalización y desinstitucionalización, como el territorio produce sujetos y como los sujetos producen territorio (Aramburo, 2014).

El territorio en tanto construcción social logra relacionar lo simbólico, lo material y lo político, de forma diferenciada, con lo que se puede hablar de territorialidades en plural, que se diferencian en tanto sus procesos de pertenencia, comportamiento y control de un área geográfica en específico. Por lo tanto, las territorialidades deben ser entendidas en tanto construcciones socio-históricas, configuradas por grupos sociales y culturales que han materializado sus formas de representación, prácticas sociales y políticas, en procesos determinados de relacionamiento intersubjetivo, material y espacial (Cairo, 2001).

Así, podemos hablar de territorialidades superpuestas (Aramburo, 2014) en la medida que en un mismo espacio geográfico se pueden consolidar diferentes sentidos territoriales, contruidos a partir de relaciones culturales, fenómenos armados, prácticas políticas y modelos de explotación de recursos. Así las cosas, frente a la implementación del modelo minero-energético en el país a partir de la década de 1970, resulta importante preguntarse por cuales son los impactos en la configuración territorial de las regiones a partir su implementación.

2. La explotación minero-energética en antioquia

Mediante decreto 934 del 9 de mayo del 2013 el gobierno nacional niega la autonomía de las entidades territoriales a la hora de decidir sobre la implementación de proyectos mineros en sus territorios, al considerar que la actividad no hace parte del ordenamiento territorial, el gobierno se asegura de no contar con interferencias en los gobiernos regionales y locales a la hora de ejecutar sus políticas mineras¹, de esta forma las decisiones sobre la

implementación de proyectos mineros quedan lo suficientemente lejos de la influencia ciudadana como para garantizar su ejecución sin mayores tropiezos. Por lo tanto no es de extrañar que las cifras de explotación minera conserven una tendencia similar entre los niveles nacional y regional.

En el siguiente grafico se destacan las explotaciones de oro y plata en el departamento de Antioquia con una medida de 5 años según la Agencia Nacional de Minería.

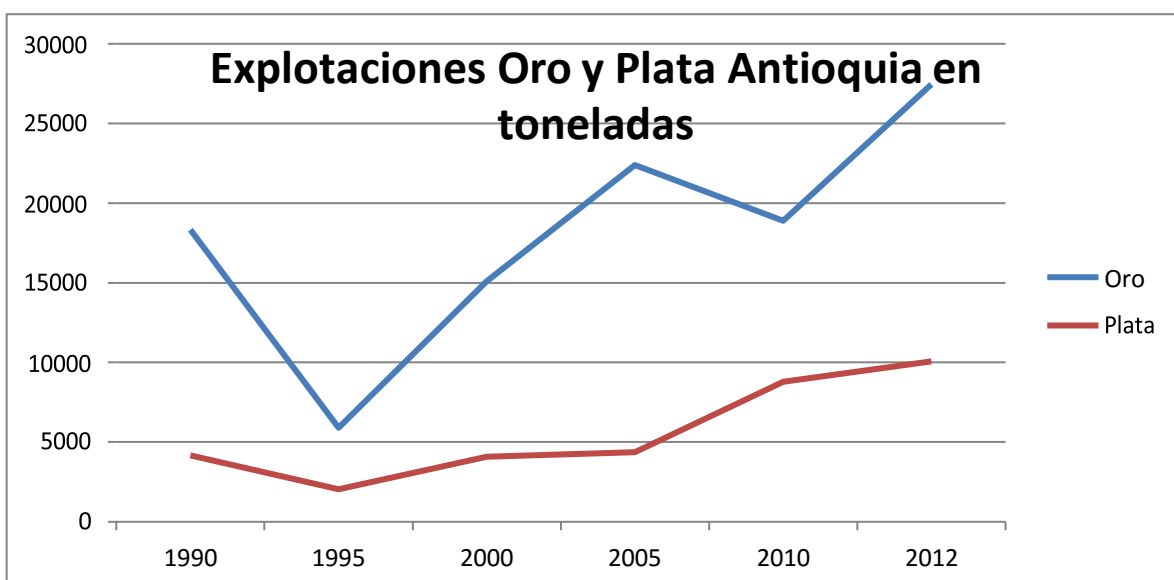


Gráfico 2. Fuente: Elaboración Propia con dato de la Agencia Nacional de Minería

En el gráfico se observa como Antioquia sigue la tendencia del país en materia de explotación de Oro y Plata, la explotación de Oro en el departamento pasó de 5000 toneladas en 1995 a más de 25000 en el año 2012, lo que representa un aumento del 20%.

Como se observa en el gráfico, desde mediados de la década de 1990, la tendencia en las explotaciones mineras se presenta a la alza y resulta poco probable pensar que dicha tendencia cambie, en la medida que las autoridades nacionales se esmeren en propiciar un escenario favorable para su fortalecimiento, incluso a desmedro de los intereses regionales y el bienestar de sus habitantes.

Sin embargo, es importante señalar que el Consejo de Estado ha fallado recientemente una acción de nulidad que suspende la implementación de este decreto, es probable que esta decisión del Consejo de Estado sea impugnada. Pese a ello, en lo que respecta al presente informa es importante resaltar como la expedición de estas y otras medidas legales impulsadas desde el gobierno central demuestran su interés por blindar la actividad minera frente a las acciones ciudadanas y de las autoridades locales y departamentales, lo cual representa un cierre de la participación democrática en el tema.

Sin embargo, a pesar de las afectaciones que la implementación de estos proyectos generan sobre la estabilidad de las regiones, no han sido pocas las élites regionales que han encontrado en su ejecución una forma rápida de aumentar sus riquezas y poder. De esta manera, se consolida una doble relación interescolar; en la primera de ellas, se vinculan los intereses de empresas transnacionales sobre los recursos naturales y a su alrededor giran las acciones de las autoridades y élites nacionales y regionales que se benefician con su explotación; la segunda, logra vincular organismos internacionales de cooperación y apoyo humanitario, instituciones y corporaciones que a nivel nacional y regional se oponen a la explotación y saqueo de los territorios, que trabajan de forma conjunta con las comunidades afectadas.

Sin embargo, las tensiones suscitadas entre estas relaciones interescolares no se han resuelto históricamente de forma legal y democrática, de hecho las disputas por el territorio y la posibilidad por implementar modelos de desarrollo favorables a los intereses de los diferentes grupos ha sido el motor de la violencia y la violación de derechos humanos en el país. Así las cosas, los mecanismos utilizados para establecer el control sobre el territorio y los recursos naturales han dejado a su paso una densa estela de violaciones a la población civil.

Las regiones en las que se presentan mayores índices de desplazamiento son el Nordeste, Bajo Cauca, Urabá, y el Oriente Antioqueño, en los que se observa una coincidencia directa entre los territorios que han sufrido mayores índices de desplazamiento y la ubicación de proyectos de explotación minero-energéticas, con lo cual se puede deducir que las acciones violentas y la violación de derechos a las poblaciones en el fondo perseguían un interés por el control del territorio y sus recursos naturales, de esta forma se cuestionan las razones ideológicas de la guerra, por parte de aquellos grupos interesados en implementar los proyectos de explotación de recursos.

La historia de la explotación minero-energética en el departamento se ha caracterizado por encontrarse rodeada de violencia y despojo, el fenómeno resulta particularmente complejo, en la medida que transita los límites entre la legalidad y la ilegalidad. Como se ha mostrado en líneas anteriores, el proyecto minero cuenta con los respaldos legales a nivel nacional, en el seno de un Estado que realiza una apuesta frontal por incentivar esta actividad, sin embargo su ejecución en los territorios no se desarrolla en los márgenes de la civilidad, en tanto que su ejecución suele producir fuertes escenarios de conflictividad que se han resuelto históricamente con el uso de la violencia.

De esta manera se consolida una ecuación compleja en la cual la legalidad instalada desde el orden nacional se confunde con la ilegalidad en la que se desenvuelve la explotación minera en el orden territorial. Sin embargo, el tema no se reduce a la legalidad o no de las explotaciones minero-energéticas, quizás un tema de mayor calado provenga de la legitimidad con la que cuentan dichas explotaciones, en este sentido el diseño institucional en el que se desarrolla la actividad económica, la cual aleja los escenarios de toma de decisiones de las comunidades afectadas no contribuye en la legitimación de los proyectos.

Así las cosas, la ejecución de proyectos minero-energéticos que modifican las dinámicas territoriales en términos culturales, de producción y relaciones de poder, cuya implementación es impuesta desde los niveles centrales del Estado, ignorando las características regionales y las demandas de la población, son el

caldo de cultivo propicio para el surgimiento de conflictos que se desarrollan en los micro cosmos sociales, en las localidades, en las veredas o en el barrio.

3. La explotación minero-energética en el oriente Antioqueño

Para comprender cuales son los verdaderos efectos en las dinámicas territoriales del Oriente Antioqueño mediante la implementación del modelo minero-energético, se hace necesario recurrir a una mirada histórica que nos permita entender cuáles han sido las dinámicas sociales, económicas, políticas y medio ambientales, que le han dado forma al territorio, para dimensionar de forma más acertada como se han modificado con la ejecución de los grandes proyectos mineros e hidroeléctricos.

El oriente antioqueño tiene una extensión de 706.471 hectáreas en las cuales se ubican 23 municipios, el territorio cuenta con una gran diversidad de climas, pasando por altiplano, climas templados y paramos, esa condición geográfica le otorga a la región una gran diversidad de riquezas naturales y suelos de cultivo, lo que ha propiciado diversas migraciones de colonización a sus zonas de frontera agraria, de otro lado su ubicación geográfica hace de esta región un lugar de gran valor geopolítico en la medida que ha sido lugar de tránsito obligatorio para las mercancías que van del centro de Antioquia a departamentos del centro del país como Tolima, Huila, Caldas, Cundinamarca y Valle del Cauca.

El Oriente Antioqueño se ha configurado alrededor de estos valores geo-económicos, su disposición de recursos y ubicación geográfica han propiciado diversos periodos de colonización y reestructuración de sus dinámicas poblacionales, en el centro de su configuración socio-espacial se encuentra la disputa que los diferentes actores realizan sobre el territorio.

3.1 Primer periodo de configuración territorial: colonización es implementación del proyecto hidroeléctrico de Oriente

El proceso de expansión demográfico en Antioquia se ha generado desde el centro hacia la periferia, en este sentido para mediados del siglo XIX los lugares con mayor densidad poblacional se encontraban en Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro, según la densidad que se presenta por kilómetro cuadrado en términos generales las dinámicas poblacionales que se presentan para la época se producen en torno a los lugares que representan una mayor rentabilidad económica, fenómeno que no cambiará con el paso del tiempo.

Los municipios que superan los cuarenta habitantes por kilómetro cuadrado son Medellín y algunos municipios vecinos, dejando claro cuál es el centro desde el cual se irradian las dinámicas de crecimiento demográfico en el conjunto del departamento, para este periodo más de la mitad del territorio antioqueño no presenta una densidad poblacional superior a los veinte habitantes por kilómetro cuadrado.

La importancia en términos de control económico y político de municipios como Marinilla y Rionegro que desde el siglo XIX representaban el centro de desarrollo para el Oriente cercano, lograba consolidar dinámicas de cohesión social y

política, que sumados a su cercanía con Medellín y sus óptimas condiciones en términos de infraestructura, se traducían en importantes procesos de crecimiento comercial e industrial, que por supuesto se reflejan en aumentos demográficos y procesos de urbanización más o menos planificados. Por su parte, los municipios más alejados del centro del departamento, presentaban procesos de colonización más dispersos y se constituyeron en el refugio de campesinos desposeídos y expulsados de sus territorios por las dinámicas de expansión ganadera, en ellos las dinámicas de asentamiento poblacional no se registran desde una política planificada, obedece más bien a un proceso desorganizado producido por las tensiones entre latifundio y minifundio que han caracterizado la estructura agraria del país (PNUD, 2005).

En los siguientes setenta años las dinámicas de poblamiento del Oriente Antioqueño conservaran su tendencia y se extenderá a la mayoría de municipios del altiplano y algunos de las subregiones de Bosques y embalses, bajo la misma relación crecimiento poblacional-oportunidades económicas, el Oriente del departamento de Antioquia presenta para los primeros años del siglo XX un importante crecimiento demográfico, como se muestra en el siguiente mapa.

Los procesos demográficos han aumentado su densidad en la mayoría del departamento, en especial hacia la región del sur oeste, que para la primera mitad del siglo XX presentan densidades superiores a los cuarenta habitantes por kilómetro cuadrado, para la época el Oriente Antioqueño cuenta con un promedio de treinta habitantes por kilómetro cuadrado, lo que implica que en los primeros años del siglo pasado no se presentaban intereses económicos sobre la región.

Durante la primera mitad del siglo XX el país experimenta una expansión de sus zonas de frontera agraria impulsadas por el gobierno nacional, en el cual la ley 200 de 1936, consagra la expansión de las zonas de frontera agraria e incentiva la colonización campesina de lugares alejados, estos movimientos demográficos hacia las zonas apartadas explican el aumento poblacional en subregiones como Paramo, Bosques y Embalses, cuya ubicación distante de los centros Urbanos del país les había excluido históricamente.

Esa colonización accidentada del Oriente Antioqueño, signada por campesinos sin tierra, expulsados por el latifundio de otros lugares del país, que llegaron a la región para arrebatarle una porción de tierra a la selva, en la cual subsistir con sus familias, propiciaron el surgimiento de importantes centros poblados y cabeceras municipales, sin que ello signifique el nacimiento de una región. En realidad, durante la primera década del siglo XX y con mayor razón en años anteriores no es posible hablar del Oriente Antioqueño en términos de región unificada, es decir, de territorialidad en la cual se presentan procesos socio-culturales comunes.

Las dinámicas de colonización y crecimiento demográfico del oriente antioqueño conservan la tendencia proveniente desde mediados del siglo XIX en el cual los municipios del llamado oriente cercano mantenían procesos de crecimiento, fortalecimiento comercial y consolidación industrial, en tanto que las subregiones alejadas de los grandes centros urbanos continuaban al margen de los procesos de crecimiento demográfico y consolidación económica.

Sin embargo, para mediados del siglo XX con la instauración de los grandes proyectos hidroeléctricos de Güatapé, San Carlos, Jagüas y Calderas, además

de los megaproyectos autopista Medellín-Bogotá y la red de líneas eléctricas, las subregiones alejadas del oriente antioqueño adquieren una gran importancia en términos económicos que ha de modificar las territorialidades culturales, productivas, políticas y militares de la región para los próximos años. Con la implementación del modelo minero-energético en el oriente antioqueño se crean las bases para los nuevos fenómenos de migración, desplazamiento, exclusión y reconfiguración del territorio.

En la década de los 60's del siglo XX la región del oriente antioqueño fue escenario de ejecución de varios modelos de desarrollo que generaban tensiones sociales; para la subregión del altiplano en cabeza de Rionegro y Marinilla la implementación de un modelo basado en la industrialización y el comercio impulsaron la llegada de numerosas familias en busca de empleo, la tenue vocación agraria de esta subregión se vio modificada y los trabajos asalariados en las recién llegadas empresas textiles se transformaron en las principales fuentes de empleo, acompañado del comercio, muchas familias ricas se desplazaron al oriente cercano comprando fincas de recreo, cambiando la vocación productiva y encareciendo los costos de la tierra.

Por su parte, para las subregiones alejadas de los principales centros urbanos y como parte de la búsqueda de soluciones a la crisis energética que vivía el país en la década de los 70's, se proyectó el oriente antioqueño como sede de distintas hidroeléctricas que aprovecharían la riqueza hídrica de las cuencas del río Nare (PNUD, 2010). De esta forma se producirían importantes cambios en las dinámicas territoriales del Oriente lejano, esa región retirada de las dinámicas comerciales e industriales de Medellín y el oriente próximo, adquiriría por medio de la implementación del complejo hidroeléctrico Peñol-San Rafael-San Carlos y la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, una creciente importancia para las elites de poder antioqueñas.

De esta forma, el llamado Oriente lejano pasó de ser una región de poblados dispersos de frontera agraria, colonizada por campesinos sin tierra y aventureros que construían pequeños asentamientos alrededor de los caminos de arrieros que conectaban a Antioquia con los departamentos del centro del país, a convertirse en una región unificada por los intereses geoeconómicos de las elites nacionales y departamentales, que contaron con apoyos de poderes municipales, pero que construyeron de espaldas a las necesidades de las poblaciones un modelo de desarrollo que ignoraba las dinámicas territoriales en términos culturales y de explotación campesina.

En ese complejo escenario se confrontan dos fuerzas excesivamente desiguales, de un lado, el estado nacional con apoyos departamentales y de elites locales; del otro, grupos de campesinos y habitantes de las cabeceras municipales que veían en la implementación de éstos proyectos una amenaza a sus formas tradicionales de vida. Como resultado y ante la exclusión propiciada por el Estado frente a las opiniones de los pobladores de los territorios, se consolida en el oriente antioqueño un gran movimiento cívico, que tuvo como principal efecto la unificación política de un territorio que históricamente se había caracterizado por su segregación y disparidad en términos de participación y conformación de movimientos sociales.

La incapacidad del Estado para tramitar el descontento social, que se tradujo en el surgimiento y fortalecimiento del movimiento cívico del oriente, que llegó a

disputarle el poder regional a los tradicionales partidos liberal y conservador (Uribe, 2010) creó las condiciones propicias para que se implementara en la región una política de exterminio y persecución de los líderes y miembros de los movimientos sociales, ejecutada por poderes locales con el auspicio, bien por acción u omisión, de las autoridades políticas y militares tanto a nivel nacional como departamental, de esta forma se daba inicio a la sombría etapa de la violencia en la región, que daría como resultado más de cuatro décadas de confrontaciones armadas y vulneración de derechos, que a la postre modificarán todo el escenario territorial a favor de la implementación del proyecto minero-energético en el oriente de Antioquia.

No resulta extraño entonces que los escenarios de confrontación armada y vulneración sistemática de los derechos de las comunidades concuerden con los territorios en los cuales se presentan intereses económicos por parte de las elites nacionales y departamentales para el desarrollo de proyectos minero-energéticos. En este sentido, se crean escenarios de territorialidades superpuestas en las cuales se conjugan dinámicas de violencia, formas culturales y de producción campesina, intereses geoeconómicos y procesos de expulsión poblacional.

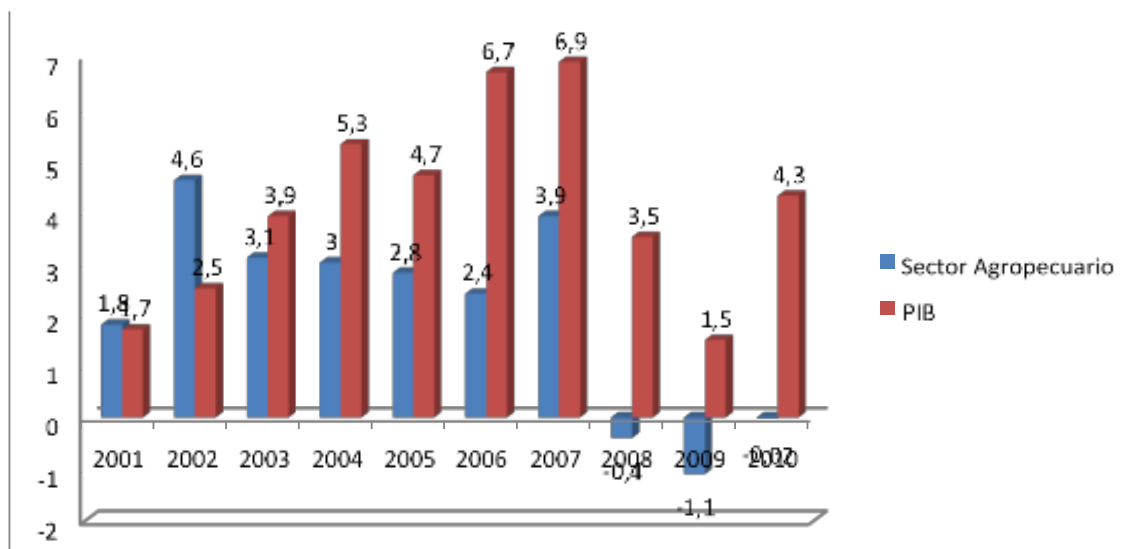
3.2 Segundo momento: el proyecto minero –energético, entre la guerra y la violación de los derechos humanos

La implementación del proyecto hidroeléctrico y la ejecución de mega proyectos en las zonas alejadas del Oriente Antioqueño logró que la región fuera asumida por primera vez como una unidad territorial, más allá de una sumatoria de pequeñas poblaciones aisladas y pobres. Para las elites nacionales y regionales, el Oriente se transformó en una región de alta importancia geoeconómica, en tanto que las organizaciones sociales lograron crear mecanismos de acción colectiva regionales, que lograban integrar las territorialidades diversas en una sola plataforma de lucha que se concentra en la oposición a la implementación del modelo de desarrollo diseñado desde el gobierno nacional.

El proceso iniciado en la década de los sesentas, tarda veinte años en alcanzar su nivel más alto de ejecución y es para los años de 1980 cuando el proyecto hidroeléctrico y la construcción de grandes mega proyectos alcanzan su máxima expresión y propicia cambios en la vocación productiva. Sin embargo, los beneficios de la implementación de los proyectos hidroeléctricos y mega obras no se ven reflejadas en las condiciones de vida de las personas, en otras palabras, los supuestos beneficios en la ejecución de este modelo de desarrollo no se vieron reflejadas en las condiciones de vida de los habitantes de la región, quienes padecen preocupantes situaciones de pobreza y exclusión.

De esta manera, la ejecución de los proyectos hidroeléctricos y de infraestructura no logra remplazar las fuentes de empleo destruidas por su ejecución, con lo cual en lugar de mejorar las condiciones de vida de las comunidades se afectan sus condiciones materiales de existencia. Así las cosas, se presenta un primer cambio en las dinámicas territoriales de la región, que tiene que ver con los cambios culturales y de producción campesina instaurada desde mediados del siglo XIX mediante las lógicas de colonización campesina, que se ven abruptamente remplazadas por la ejecución de grandes proyectos de

infraestructura e hidroeléctricas, esas alteraciones en las dinámicas productivas son un fenómeno que se vive en el país en su conjunto, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



PIB AGRARIO vs PIB TOTAL 2001-2010. Fuente: DANE

En el gráfico se observa la drástica disminución de la actividad agraria en el país con respecto a otros sectores que le aportan al PIB nacional, el descenso de la actividad agraria en Colombia no solo se explica por el abandono histórico al que ha estado sometida la agricultura por parte de las instituciones estatales, sino por el cambio de vocación productiva en muchas regiones del país de tradición agrícola, como es el caso del Oriente Antioqueño.

Estos cambios en las territorialidades culturales y productivas auspiciadas por la ejecución de grandes obras de infraestructura, se acompañan con modificaciones en las dinámicas políticas y relaciones de poder, que surgen con los movimientos de protesta social y la respuesta violenta de persecución y exterminio auspiciada por poderes locales en colaboración con estamentos del orden departamental y nacional, que experimentan su máxima expresión hacia los primeros años del siglo XXI, así las cosas, a los cambios de producción y surgimiento de intereses geo-económicos se les suman procesos de violencia y exterminio dirigidas a las comunidades en las que se desarrollan los proyectos hidroeléctricos.

La implementación de los proyectos minero-energéticos suponen una disputa sobre recursos limitados, en especial el acceso a la tierra y recursos naturales, cuya característica esencial es la imposibilidad de su reproducción, por lo tanto su apropiación por parte de uno de los actores del sistema supone su negación a las demás partes. De tal forma, una mirada estructuralista a los procesos de disputa sobre los recursos, que supone la implementación del proyecto minero-

energético, permite entender el surgimiento de la violencia y su degradación en el tiempo.

Como hemos visto en líneas anteriores, el proceso de colonización del Oriente Antioqueño iniciado en el siglo XIX, ha sido protagonizado, en especial en las zonas más alejadas, por campesinos sin tierra que han migrado a la región para consolidar procesos de apertura de la frontera agraria, consolidación de zonas de cultivo y asentamiento de comunidades campesinas. Ese proceso, desarrollado durante casi un siglo, sufre una brusca interrupción hacia mediados del siglo XX con la primera etapa del proyecto hidroeléctrico en la región, en medio de la cual las comunidades campesinas se ven abruptamente despojadas de sus tierras y excluidas de sus formas tradicionales de producción económica.

Esa situación, genera el caldo de cultivo propicio para el surgimiento de conflictos sociales entre las poblaciones y las empresas que lideran la implementación de los proyectos hidroeléctricos. Lamentablemente, la incapacidad del gobierno nacional y regional para tramitar esos conflictos en el marco de la legalidad y la democracia, propició el surgimiento de la violencia, que en un primer momento significó la persecución y asesinato de los líderes del movimiento cívico del Oriente; y, posteriormente se trasladó a la disputa territorial librada entre los grupos guerrilleros y paramilitares por el control del territorio.

La concordancia entre las territorialidades de ejecución de proyectos minero-energéticos, protesta social, violencia y vulneración de derechos a la población, se explican por el interés económico y político que se cierne sobre ellos, en medio de las cuales se presenta una disparidad de técnicas de apropiación y control sobre el territorio y sus recursos. En esa disputa por la tierra y sus recursos naturales, las comunidades afectadas fueron las primeras en perder el pulso, en la medida que sus tácticas de lucha, que se valían de acciones simbólicas y protestas no violentas para reivindicar sus derechos de producción y vida digna, no pudieron competir con la violencia y el uso de las armas. En su lugar la táctica de terror implementada por los defensores de los mega proyectos logró, con relativa facilidad, eliminar físicamente a sus opositores y adueñarse de los territorios, sin embargo sus acciones chocaron en el terreno con la llegada de las guerrillas hacia la década de 1970 y le dieron origen a más de cuarenta años de guerra y disputa armada por la región.

Más de cuatro décadas de enfrentamientos armados, le significaron al modelo de explotación minero-energético una significativa disminución en su ejecución, durante este periodo de tiempo los proyectos no pudieron ser ejecutados, lo que atentaba directamente contra los intereses de las empresas mineras e hidroeléctricas, de las élites nacionales, regionales y locales, que se beneficiaban económica y políticamente con la implementación de estos proyectos. Sin embargo, los desenlaces de las confrontaciones armadas, en las cuales el accionar paramilitar logró eliminar las resistencias sociales y contó con el complemento de las operaciones militares para consolidar el triunfo sobre las guerrillas e implementar una nueva dinámica territorial, en la cual los intereses de las empresas y élites vinculadas en el proyecto minero-energético garantizaban su protección.

Así las cosas, no resulta extraño que para la primera década del siglo XXI, justo en el momento en que el vínculo entre Paramilitares, Fuerzas Armadas y élites

político/económicas sellaban su triunfo sobre las guerrillas, se reactive el proyecto minero-energético en el Oriente Antioqueño.

3.3 Tercer momento: los vencedores en la guerra implementan su modelo económico, el proyecto minero-energético en el Oriente Antioqueño

Durante más de cuatro décadas el Oriente Antioqueño presencié una fuerte confrontación entre los actores del conflicto armado, el territorio era disputado por guerrillas, paramilitares y ejército, los saldos de estos años de enfrentamientos constituyen una verdadera catástrofe humanitaria. Sin embargo, la guerra ha dejado otra consecuencia, una silenciosa, de la que no sé habla, pero que reviste igual importancia que los costos humanitarios; se trata de la apropiación del territorio a manos de los vencedores de la guerra, quiénes instauraron prácticas de terror y desplazamiento sistemático de las poblaciones en defensa del modelo minero-energético, pasados cuarenta años, pueden retomar el rumbo y reiniciar sus proyectos económicos.

En Colombia los vínculos entre el Paramilitarismo y las Fuerzas Armadas, es un fenómeno que no ha terminado de ser esclarecido, sin embargo, no se puede negar su existencia y que la guerra en el país presencié una macabra combinación de las formas de lucha en las cuales se conjugaron los intereses de las élites económicas y políticas, con las acciones de las FFMM y el paramilitarismo, como estrategia que no solo buscaba derrotar a las guerrillas, sino garantizar el funcionamiento del Statu Quo en las regiones y la implementación de proyectos económicos acordes a sus intereses. En este sentido, influenciados por las *doctrinas de la seguridad nacional*² la relación militar entre Paramilitares y FFMM buscaba implementar una política sistemática de terror y desalojo de las poblaciones donde el accionar guerrillero se cruzaba con posiciones estratégicas de explotación económica o transporte, sin importar que en el proceso se tengan que sacrificar a miles de inocentes.

Para el Oriente Antioqueño esa práctica se puede observar por medio de una mirada histórica, en la cual se reflejan las acciones militares en el territorio, las cuales presentan una escalada significativa a partir del año 1998 propiciada por el aumento de la operatividad paramilitar en la región. Lo interesante de esa escalada en las operaciones paramilitares en la región es que coinciden con un periodo en el cual la actividad guerrillera presenta un significativo descenso, tal como se muestra en el siguiente gráfico, confirmando que su interés no se limita a la derrota guerrillera, sino que trasciende hacia intereses de control territorial y de recursos naturales.

El desenlace de más de cuarenta años de disputa por el territorio se sella con las operaciones militares de los primeros años del siglo XXI, es así que para el año 2005 la séptima división del ejército declara al Oriente Antioqueño como una zona de consolidación, lo cual quiere decir que es una zona en la cual no se cuenta con presencia de grupos guerrilleros. Sin embargo, no solo los grupos guerrilleros han sido eliminados del territorio, también los grupos sociales han sufrido una brutal y efectiva persecución, su eliminación supone un terreno abonado para retomar los proyectos minero-energéticos.

No resulta extraño entonces, que los proyectos minero-energéticos se adelanten en aquellas regiones en las que se presentaron mayores índices de conflictividad

y violación de derechos hacia las comunidades, existe una directa correspondencia entre los lugares de interés geoeconómico y la actividad paramilitar, cuya táctica se fundamentó en propiciar prácticas de terror que obligaran a las comunidades a abandonar sus territorios, tal como lo demuestran las cifras de desplazamiento aportadas coinciden con estos mismos territorios. Esas zonas en las que otrora se libraban fieras disputas por el territorio, en la actualidad son solicitadas para explotaciones minero-energéticas, en el Oriente antioqueño al tradicional interés hidroeléctrico se le ha sumado una creciente demanda por licencias de explotación minera, la región ha sido declarada zona de reserva minera por el gobierno nacional con lo que se abre la puerta para la depredación del territorio a manos de empresas transnacionales.

4. El proyecto minero energético en el oriente antioqueño y sus impactos sobre el territorio

Por más de cuarenta años el conflicto armado y las tensiones sociales suspendieron la implementación del proyecto minero-energético en el Oriente Antioqueño, la disputa entre comunidades afectadas y grupos interesados en los proyectos minero-energéticos por hacerse con el control del territorio, le abrió la puerta a uno de los episodios más dolorosos de la región, sin embargo, las empresas mineras, hidroeléctricas, miembros de las FFMM y grupos de poder regional, han logrado ganar la guerra, con el apoyo de los grupos paramilitares, que por medio del terror lograron controlar el territorio y establecer un nuevo orden, que velara por los intereses del gran capital en desmedro de las comunidades.

Así las cosas, las veredas desalojadas por la guerra, en la actualidad son escenario de proyectos minero-energéticos, la región ha experimentado un crecimiento significativo de actividad minera en su territorio, en el siguiente gráfico se muestran las solicitudes de exploración o explotación minera en los municipios del Oriente Antioqueño para el año 2012, según cifras de la secretaría de minas de la gobernación de Antioquia.

² Durante el periodo de la segunda posguerra mundial, los Estados Unidos, influenciados por el ejército francés, implementaron la "Política de seguridad nacional", que buscaba combatir la influencia del comunismo en los países del tercer mundo, para el caso de América Latina se implementó la Escuela de Américas, que por medio de la cooperación militar formó a más de diez mil militares de la región en las técnicas de lucha contra la subversión, entre las cuales la más efectiva era la de generar terror y desplazar las poblaciones en las cuales el fenómeno guerrillero tuviera alguna influencia.

Municipio	Área Municipio	Área mineros títulos	Porcentaje
Rionegro	19.600	2406	12%
Sonsón	132.300	12706	9%
San Carlos	70200	2938	4%
San Luis	45300	4625	10%
Abejorral	49700	1339	2%
La Unión	19800	8926	45%
El Carmen	44800	249	0,5%
Cocorná	21000	4106	19%
La Ceja	13100	203	1,5%
Argelia	25700	1284	5%
Güarne	15100	1324	8,7%
San Vicente	24300	701	2,8%
Concepción	16700	156	0,9%
Retiro	24300	265	1%
San Francisco	37200	5257	14%
Nariño	31300	4765	15%
Marinilla	11800	470	4%
Granada	18300	61	0,3%
Alejandria	14900	98	0,6%
El Peñol	14300	1309	9%

I Santuario	7500	Un título compartido con Granada, la información registra en ese municipio.	NA
Guatapé	6900	NA	NA
San Rafael	36200	Los títulos que registran para este municipio se encuentran en territorios compartidos y registran para los otros municipios.	NA

Cuadro 2. Área solicitada para exploración o explotación minera por municipio en el Oriente Antioqueño en hectáreas. Fuente: elaboración propia con datos de la secretaría de minas del departamento y planeación de la gobernación de Antioquia

En el cuadro se relaciona la extensión total de los municipios con las extensiones otorgadas o solicitadas para explotación minera, sin embargo es importante aclarar que muchos de los títulos o solicitudes involucran territorios de varios municipios, sin embargo no se tiene claridad sobre cuánto es la extensión que corresponde a cada uno, por lo tanto en la tabla se construyen los valores según el municipio en el cual se registra la actividad, de esta manera los valores presentan un margen de variabilidad.

El aumento en la actividad minera en la región del Oriente Antioqueño, responde a las dinámicas internacionales que a partir del año 1980 experimentan un ascenso exponencial y producen aumentos espectaculares en minerales como el oro que paso de 200 dólares por onza en 1980 a 1.100 dólares en 2008, en ese contexto internacional el interés de las empresas de minería transnacionales por expandir sus actividades a países no industrializados aumenta significativamente. Ese fenómeno internacional coincide con el periodo de resolución de la guerra en el Oriente de Antioquia y propicia el caldo de cultivo adecuado para que a mediados de la primera década del siglo XXI la explotación minera en el territorio presente un aumento exponencial.

De la información suministrada por la secretaría de minas de la gobernación de Antioquia resalta la prevalencia de explotaciones de metales preciosos y minerales metálicos, que no representan las tradicionales explotaciones mineras de la región. Tal como se muestra en el siguiente gráfico.

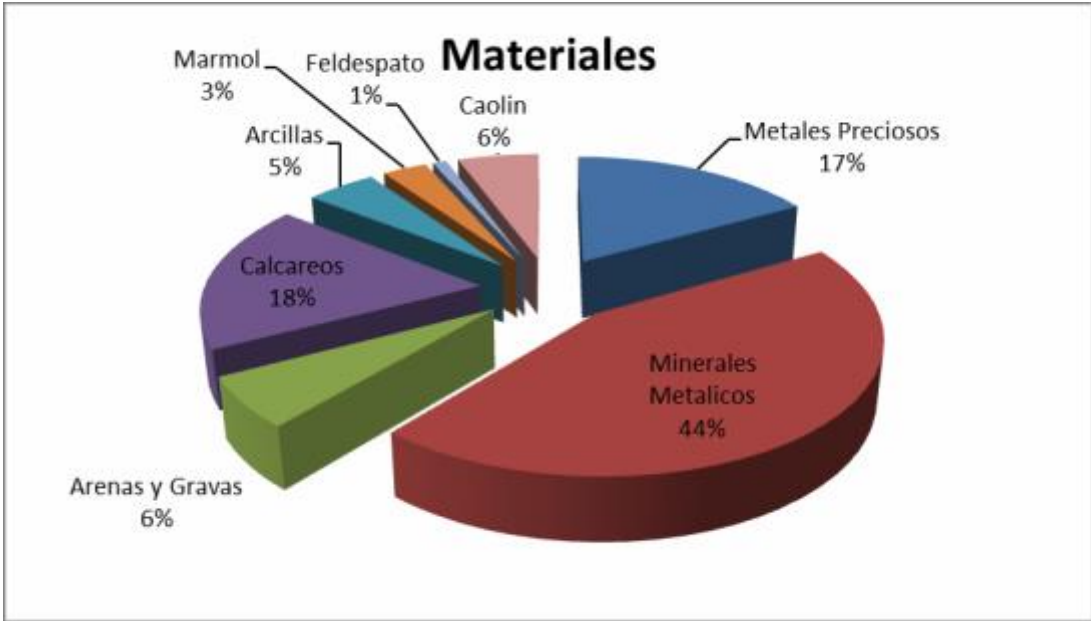


Gráfico 9. Fuente: Elaboración Propia con datos de la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia

La creciente importancia en la explotación de metales preciosos y minerales metálicos deja entre ver la presencia de empresas extranjeras en el territorio, lo que se confirma con la gran influencia de la empresa Sur Africana Anglo Gold Ashanti que posee 26 licencias de exploración y explotación minera, sobre un total de

18.557 Hectáreas que corresponden a un 34,8% del total de territorio concesionado en la región, superando por más de cuatro veces a la empresa Cementos Rio Claro, propiedad del Grupo Empresarial Antioqueño, que es su más cercana perseguidora, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

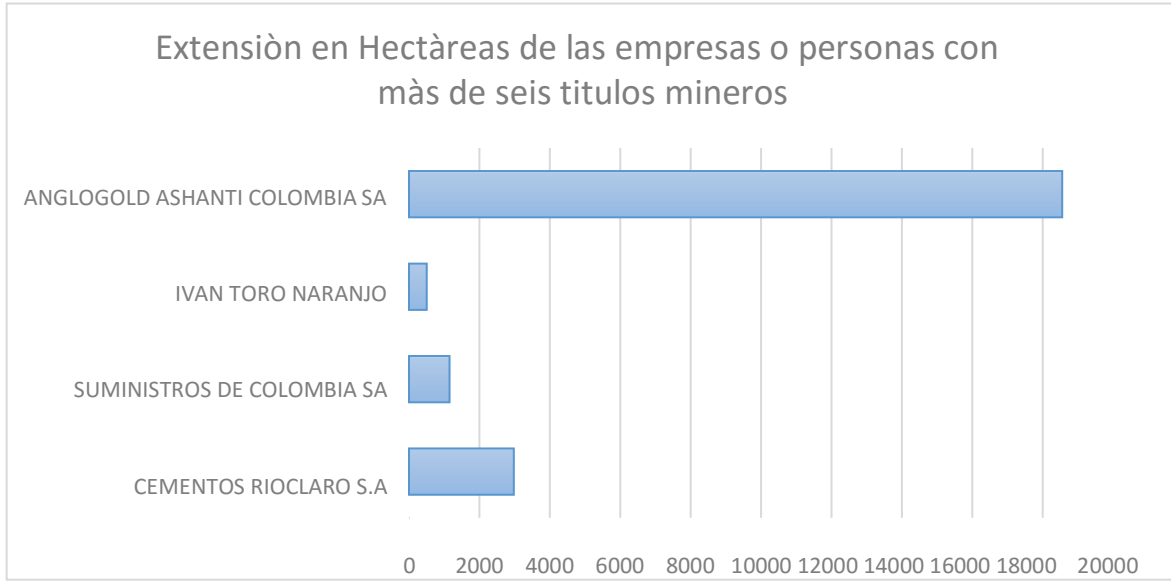


Gráfico 10. Fuente: elaboración propia con datos de la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia

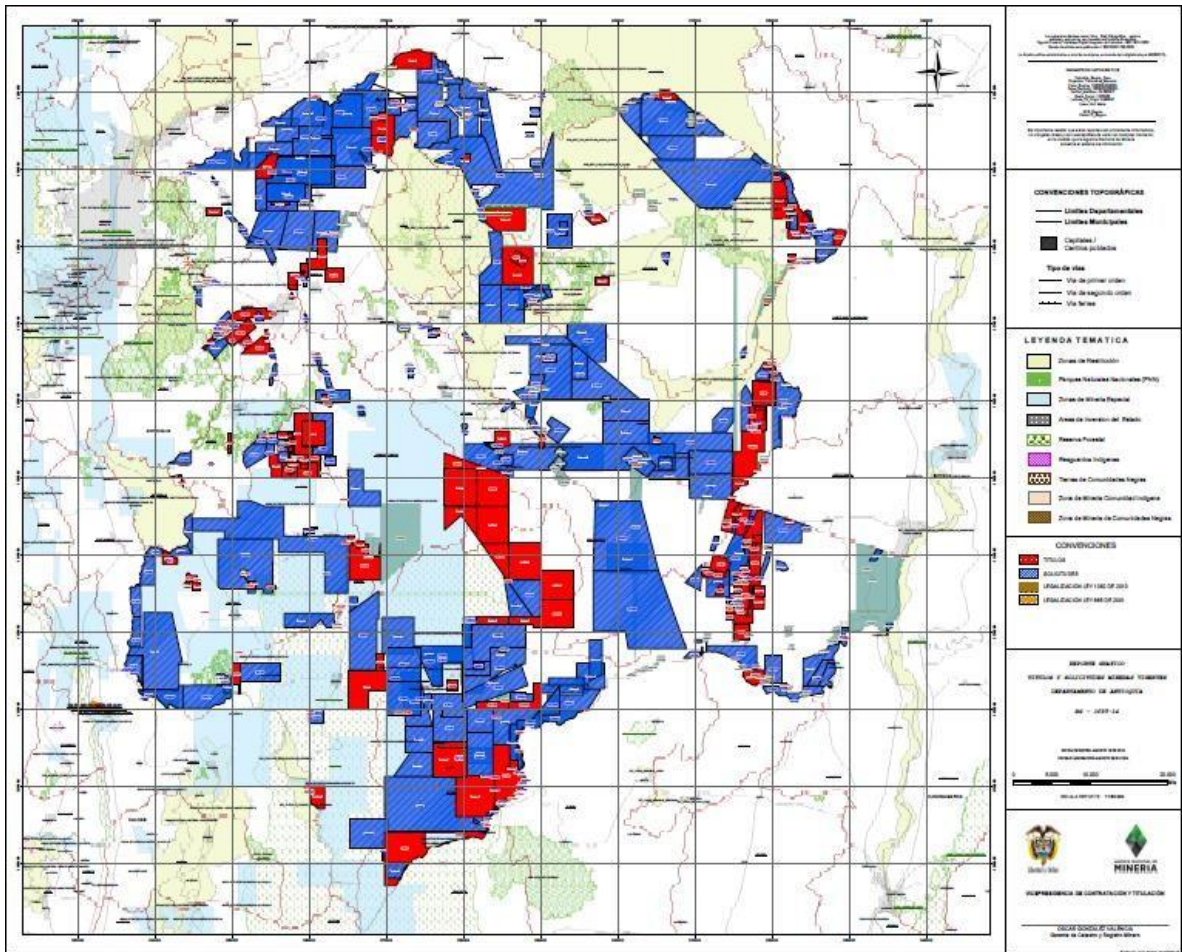
El interés por esos metales preciosos y semipreciosos por parte de las grandes empresas trasnacionales ubican al Oriente Antioqueño en los círculos de comercio de materias primas del capital mundial y le suponen a los habitantes de la región presiones cada vez mayores, toda vez que la capacidad de estas empresas para influir sobre el gobierno nacional ha quedado demostrado en los cuatro periodos presidenciales anteriores, los cuales han propiciado una normatividad laxa al ingreso de capital minero internacional y la concesión del suelo y el subsuelo para su explotación.

En este sentido, la ley 1450 del 16 de Junio del 2011, por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo 2010-2014, establece en su artículo 108 la creación de *Zonas de Minería Especial*, lo que implica que:

La autoridad minera determinará los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales podrá delimitar áreas especiales en zonas que se encuentren libres, sobre las cuales no se recibirán nuevas propuestas ni se suscribirán contratos de concesión minera. Lo anterior con el fin de que estas áreas sean otorgadas en contrato de concesión especial a través de un proceso de selección objetiva, en el cual la autoridad minera establecerá en los términos de referencia, las contraprestaciones económicas mínimas distintas de las regalías, que los interesados deben ofrecer.

Ahora bien, con el establecimiento de los **contratos de concesión minera especial** el artículo 108 de la ley 1450 del 2011, revive el artículo 5 de la ley 1382 del 2010, que fue declarada inconstitucional por la corte. El referenciado artículo permite prorrogar la etapa de exploración cada dos años hasta por 11 años, de ser necesario, modificando la reglamentación que limitaba las etapas de exploración, al permitir una sola prórroga por dos años. Por su parte, la ley 685 del 2001 en su artículo 13 declara la minería como una actividad de interés público general en todas sus fases y ramas, con lo que se abre la posibilidad de expropiar los bienes inmuebles y demás derechos establecidos sobre los mismos toda vez que intervengan con el libre desarrollo de esta actividad y a solicitud de parte interesada.

De tal forma, las reglamentaciones legales en términos de explotación minera, en la actualidad velan por los intereses de la gran minería y destinan enormes porciones de los territorios a esta actividad, contrariando en muchas ocasiones las vocaciones productivas de sus habitantes, para el caso del Oriente Antioqueño, tal como se puede ver en el siguiente mapa, la destinación de zonas de minería especial llega incluso a sobre pasar el cincuenta por ciento de los territorios de los Municipios de la Unión y Carmen de Viboral



Mapa 7. Minería 2014. Fuente: Agencia Nacional de Minería.

El mapa confirma la extensión de los territorios que se encuentran bajo algún tipo de solicitud, bien sea de exploración o explotación, sin embargo, aporta datos de gran interés sobre las zonas de minería especial, es decir, territorios destinados para actividad minera, en los cuales no se desarrollan proyectos mineros en la actualidad pero se proyectan para futuras intervenciones, en este sentido si se relacionan las extensiones que en la actualidad presentan actividad minera con los territorios proyectados para hacerlo, se puede concluir que desde el gobierno nacional, se espera comprometer más del 50% del territorio en minería.

En el mapa, se sobreponen los territorios que cuentan con actividad minera o que se proyectan para tenerla en el futuro, con zonas de reserva forestal, parques naturales y zonas de restricción, el resultado de esta sobre posición de zonas es que la actividad minera se está adelantando y se proyecta adelantar en territorios que cuentan con algún tipo de protección especial y atenta contra la protección del medio ambiente, afectando lugares de gran importancia ecológica como el páramo de Sonsón.

Según la información entregada por la Agencia Nacional de Minería, para el año 2014, no son únicamente las zonas de Minería Especial las que ocupan grandes extensiones del territorio, en la actualidad algunos de ellos ya se encuentra solicitados para exploración o explotación y sobrepasan la mitad de las áreas totales municipales como en el caso de San Vicente, Concepción, Argelia y Nariño; incluso buena parte de esas solicitudes mineras se ubican en zonas que cuentan con algún tipo de protección legal, como son las Reservas Forestales, fenómeno que se presenta con especial relevancia en las subregiones de Paramos y Bosques, reconocidos por sus enormes riquezas forestales, hídricas y de biodiversidad. Sin embargo, un tema que reviste especial interés para la Corporación Jurídica Libertad en su calidad de defensora de Derechos Humanos, es la coincidencia entre los territorios destinados y solicitados para la explotación minera con los predios abandonados y/o despojados en razón del conflicto armado.

Las regiones de Urabá, Bajo Cauca y el Oriente Antioqueño, registran los mayores índices de desplazamiento en el territorio, para el caso del Oriente, se puede constatar la sobre posición entre los territorios que se encuentran o se destinan para actividad minera con los lugares en los cuales se ha producido despojo y desplazamiento, de esta manera la actividad minera en el territorio no solo ha propiciado el conflicto armado en el pasado, sino que en la actualidad continua vulnerando derechos humanos, como son la posibilidad de retorno y restablecimiento de derechos a las víctimas de desplazamiento.

De los dos mapas anteriores se puede deducir lógicamente que existe una correspondencia entre los territorios destinados y requeridos para explotación minera y las zonas que por acción del conflicto armado fueron abandonadas por sus pobladores, lo cual no solo reafirma la hipótesis según la cual el conflicto estuvo motivado por el interés geoeconómico sobre el territorio, sino que abre la pregunta por la re-victimización de los pobladores que en el marco de la ley 1448 del 2011 han venido reclamando la titularidad de sus predios y las garantías de retorno digno a sus parcelas; y, pone en cuestión la continuidad de la vocación agraria de muchos de los municipios del Oriente Antioqueño que en la actualidad ven amenazados sus territorios por la actividad minera, con lo cual no solo se

modificarían las dinámicas de explotación y producción económica, sino las relaciones comunitarias y culturales que de ellas se desprenden.

Esas tensiones sobre el territorio generadas por las explotaciones mineras se le suman a las tradicionales obras hidroeléctricas, que desde los años de 1960 se ejecutan en la región y que han experimentado un notable crecimiento a la par de los proyectos mineros, es decir, con los primeros años del siglo XXI. En este sentido, es importante resaltar que las licencias de construcción de proyectos hidroeléctricos no dependen de una única entidad, estos se diferencian según su capacidad de generación y tamaño de las obras, de tal forma que los proyectos de pequeño y mediano alcance dependen en su licenciamiento de la Corporación autónoma regional de las cuencas del río negro y nare CORNARE, en tanto que las autorizaciones de las grandes obras de generación de energía y represamiento de aguas dependen de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

En el siguiente gráfico se aportan el número de solicitudes de construcción de proyectos hidroeléctricos de competencia de CORNARE y su relación con las solicitudes aceptadas.

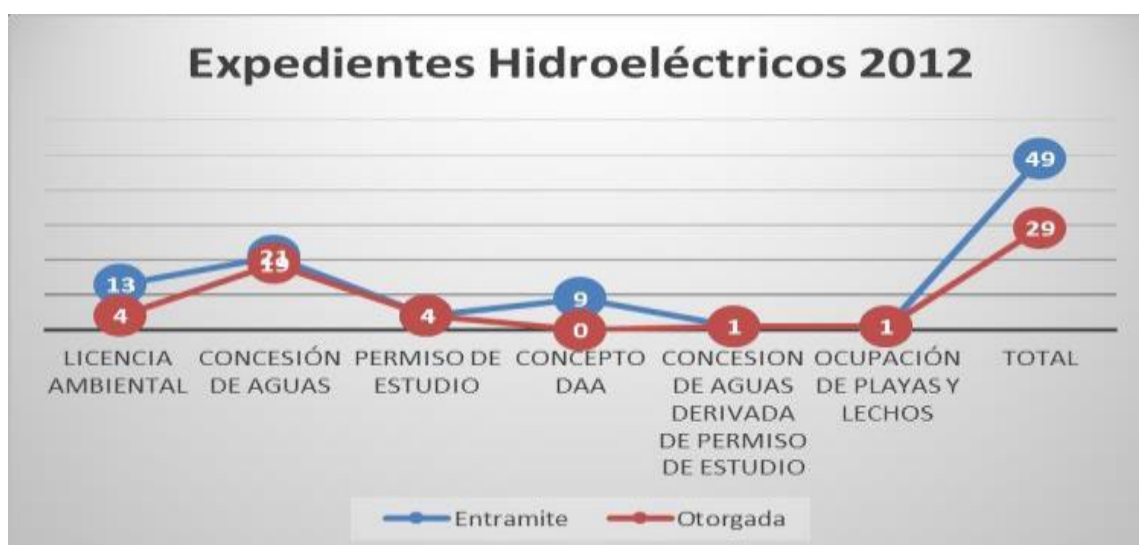


Gráfico 11. Fuente: elaboración propia con datos de CORNARE

En el gráfico se observa una relación proporcional entre el número de licencias otorgadas y el número total de licencias en trámite, lo que muestra una cierta proporcionalidad a la hora de adjudicar permisos ambientales para la construcción de proyectos hidroeléctricos. Sin embargo esa tendencia parece invertirse para el año 2014, tal como lo muestra el siguiente gráfico.

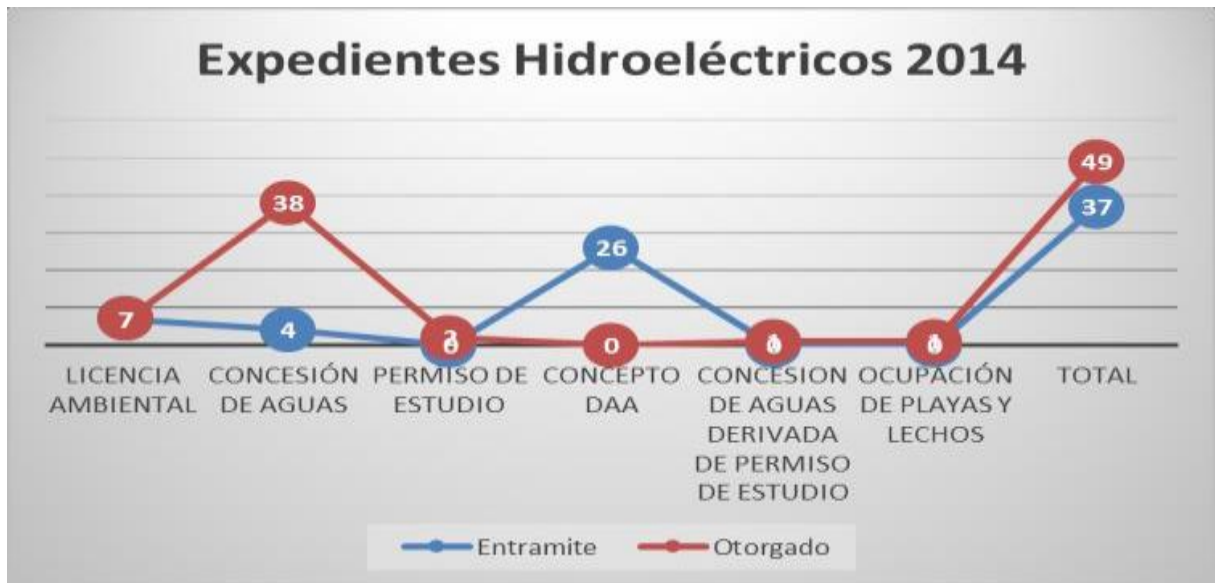


Gráfico 12. Fuente: elaboración propia con datos de CORNARE

Para este año la relación parece invertirse y el número de licencias otorgadas supera el de licencias en trámite, esta tendencia puede mostrar un aumento en la actividad hidroeléctrica acompañada por mayores facilidades para acceder a los permisos ambientales. Esta situación se traduce en un significativo aumento de la actividad hidroeléctrica en los municipios del Oriente Antioqueño, tal como se señala en el siguiente gráfico.

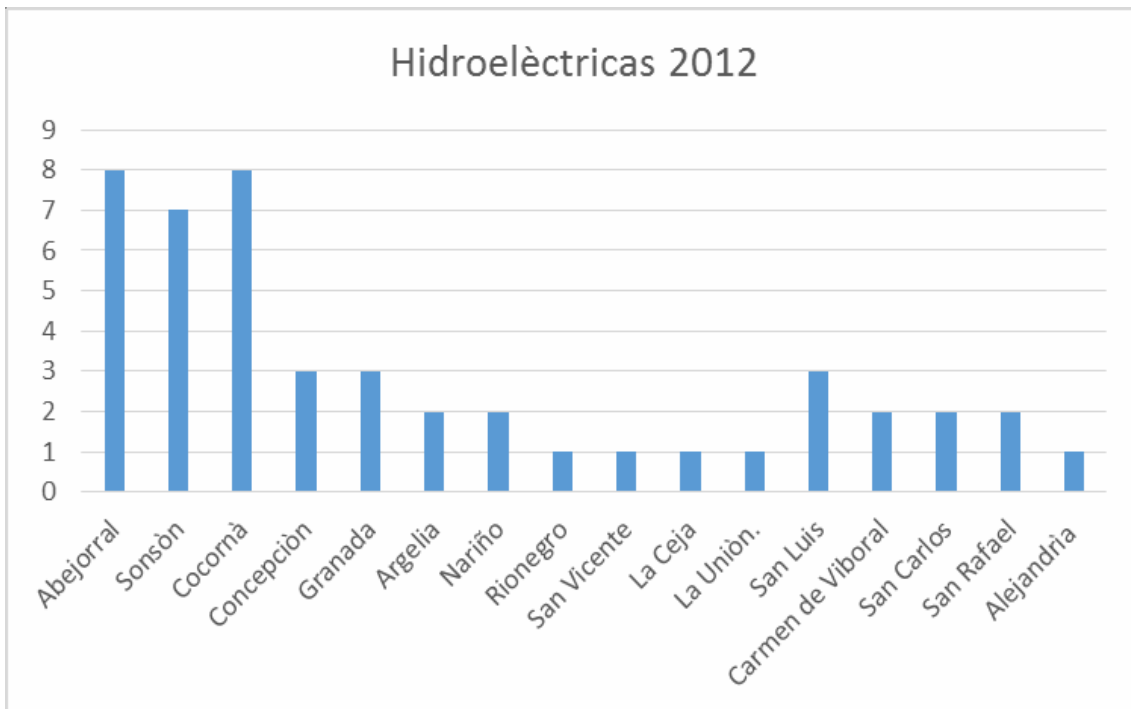


Gráfico 13. Fuente: Elaboración Propia con datos de CORNARE

En el gráfico se confirma la importancia de las subregiones Paramo y Bosques para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico, en el cual se destacan los municipios de Abejorral y Cocornà con 8 proyectos hidroeléctricos correspondientemente.

Si se compara con los datos obtenidos para el año 2014 en municipios como San Luis, Sonsón, Argelia y San Carlos, el número de solicitudes casi alcanza el doble con respecto a los datos de hace dos años, demostrando un aumento en el interés por desarrollar proyectos hidroeléctricos en la región.

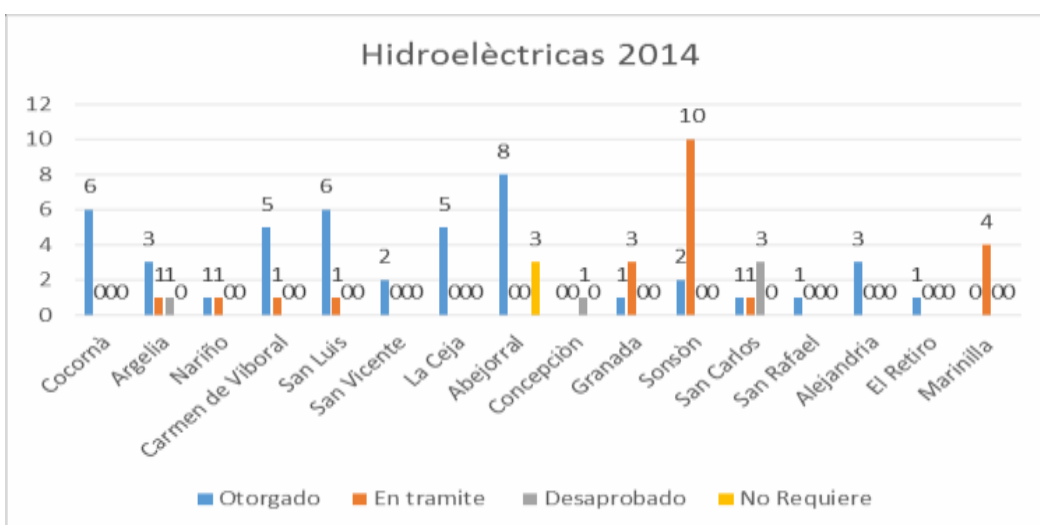


Gráfico 14. Fuente: Elaboración Propia con dato de CORNARE

En términos generales, el aumento experimentado, tanto en los proyectos mineros como en los hidroeléctricos, demuestra que el modelo de explotación de recursos naturales a manos de las élites internacionales y nacionales, ha logrado continuar su paso después de cuatro décadas de interrupción forzada, al Oriente Antioqueño han regresado las grandes mega obras y con ellas los cambios de vocación productiva del territorio que afectan profundamente las dinámicas culturales y propician el surgimiento de conflictos sociales.

Para quienes han estudiado las dinámicas de la región, el Oriente Antioqueño vive un retorno a su historia pasada, así lo reseña un líder comunitario en entrevista realizada para el presente informe y que pidió no ser nombrado:

Si uno se fija bien, en el Oriente están pasando las mismas cosas de los años sesentas, las grandes empresas con capital para ejecutar proyectos de explotación hidroeléctricas; y ahora mineras también, se vuelcan al territorio para comprar predios, presionar a las autoridades y a las comunidades para realizar sus inversiones, le prometen a la gente empleo, un mejor futuro, salir del atraso, como si ser campesino fuera una vergüenza; y luego cuando la gente se da cuenta que esas promesas no se cumplen, es cuando viene los conflictos. Y ya es demasiado tarde, porque las empresas no van a perder todo el dinero que han invertido en exploraciones y estudios, entonces vuelven otra vez las presiones armadas y las amenazas, por ejemplo en Granada y Cocornà; y seguro que en otras partes también, ya se sabe de la existencia de grupos armados que protegen los proyectos, que son los mismos paramilitares de antes, ese es el caso de Granada donde alias PATILLAS es el encargado de la seguridad de las empresas hidroeléctricas, ese que fue paramilitar mucho tiempo y que ahora se moviliza en camionetas grandes y anda armado. Entonces ¿qué va a pensar la gente? Pues que son los mismos, es que es de lógica que tengan miedo y no digan nada, da tristeza como se repite la historia sin que nadie diga nada.

5. Oriente antioqueño: un modelo de desarrollo que atenta contra el bienestar de su población

La titularización de recursos naturales en los mercados del capital mundial, la adquisición masiva de tierras, el licenciamiento extensivo del subsuelo para la explotación de recursos naturales no renovables, la apertura a la inversión extranjera, y acaparamiento del uso del suelo y del subsuelo y/o de la propiedad de tierras en países en desarrollo, por parte de capitales extranjeros y nacionales poderosos, productivos y financieros, es uno de los rasgos distintivos de la etapa contemporánea de la globalización capitalista (Garay, 2013).

Bajo esta etapa del capitalismo globalizado, el eje central del sistema se encuentra en el óptimo funcionamiento de las empresas transnacionales y el sector financiero mundial, a su alrededor se construyen todas las demás relaciones entre los actores del mercado mundial, incluyendo a los niveles nacional y regional en los que se desarrollan los proyectos de explotación de recursos. El modelo de desarrollo implementado bajo la influencia de la globalización capitalista, que se materializa en los países no desarrollados bajo la implementación de proyectos de explotación minero-energéticos, avanza en contra vía de las formas de producción tradicional, las dinámicas culturales y las

estructuras de poder, propias de las comunidades en las que se ejecutan, es decir, se contraponen a las formas de vida de quienes habitan en los territorios.

En este sentido, de los múltiples casos que se puede hablar en el Oriente Antioqueño, la Corporación Jurídica Libertad mediante el presente informe a privilegiado dos proyectos que en la actualidad generan significativas tensiones en la región; uno de ellos de explotación minera, ubicado en la subregión de Paramo y ejecutado por la empresa Termales Espíritu Santo (T.E.S.S.A); y, el otro de explotación hidroeléctrica en el Municipio de San Carlos, implementado por la empresa CELSIA propiedad del Grupo Empresarial Antioqueño.

5.1 Porvenir II: un ejemplo de la historia de despojos en el Oriente Antioqueño

San Carlos ha sido uno de los municipios del Oriente Antioqueño donde se ha vivido con mayor intensidad las consecuencias de la implementación de proyectos hidroeléctricos, a partir de la segunda mitad de la década de 1960 se construyen las centrales hidroeléctricas de Punchiná, Jaguas, Playas y Calderas, que alteraron las tradiciones productivas de los campesinos de la región, generando desplazamiento y alteración en las formas de vida. Como respuesta a la implementación de estos proyectos, en el transcurso de las décadas de 1970 y 1980, el movimiento cívico tuvo un papel importante en el municipio, al lograr movilizar las poblaciones afectadas por los proyectos y reivindicar sus derechos de producción, bien estar y respeto a sus dinámicas culturales específicas.

Los reclamos del movimiento cívico frente a la arbitrariedad en la construcción y operación de los proyectos hidroeléctricos, generaron una violenta reacción por parte de quienes los ejecutaban y propició la persecución y asesinato de importantes líderes sociales y el desplazamiento de los habitantes de las zonas afectadas por los proyectos. De esta forma, el municipio iniciaba un momento muy doloroso de su historia, uno que estaría signado por la violencia y la violación de los Derechos Humanos.

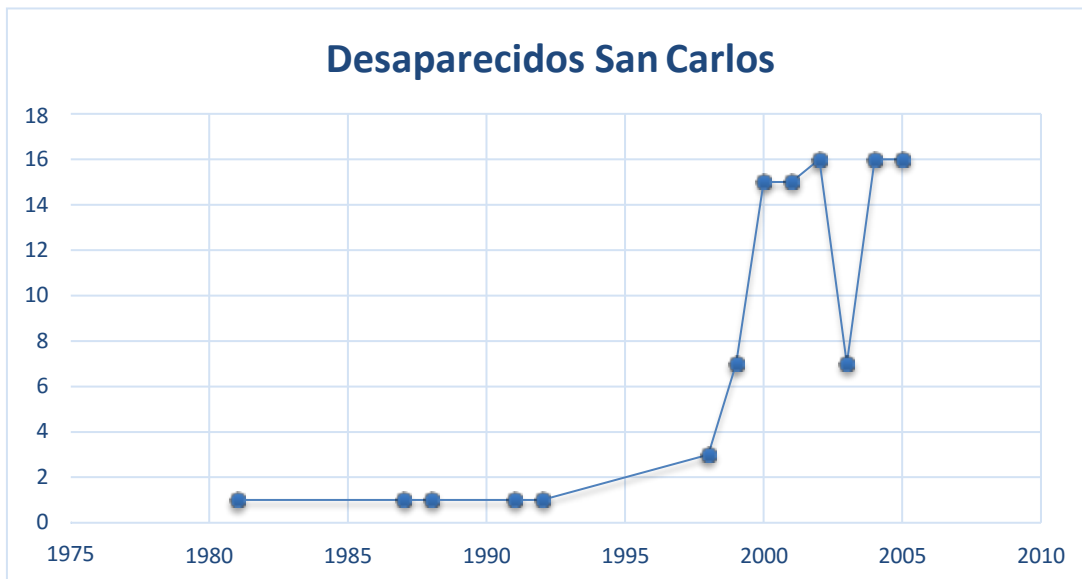


Gráfico 15. Fuente: Elaboración propia con información del libro “Nunca más contra nadie”

Como se puede ver en el gráfico, a partir del año 1980 las desapariciones forzadas empiezan a ser utilizadas en el municipio de San Carlos como herramienta de guerra, al respecto es importante resaltar que esta modalidad de victimización es una de las que más impacto psicológico tiene sobre la población y fue una de las técnicas de mayor utilización por los grupos paramilitares, lo que explicaría su crecimiento exponencial a partir del año 1995, momento que coincide con el fortalecimiento de la presencia militar de esos grupos ilegales y se reafirma en su permanencia en el año 2005, momento en el cual no se registra presencia guerrillera en el municipio. Por lo tanto, se puede afirmar que la desaparición forzada fue una herramienta utilizada principalmente por grupos paramilitares y su utilización deja ver el interés de estos grupos por ejercer control sobre el territorio.

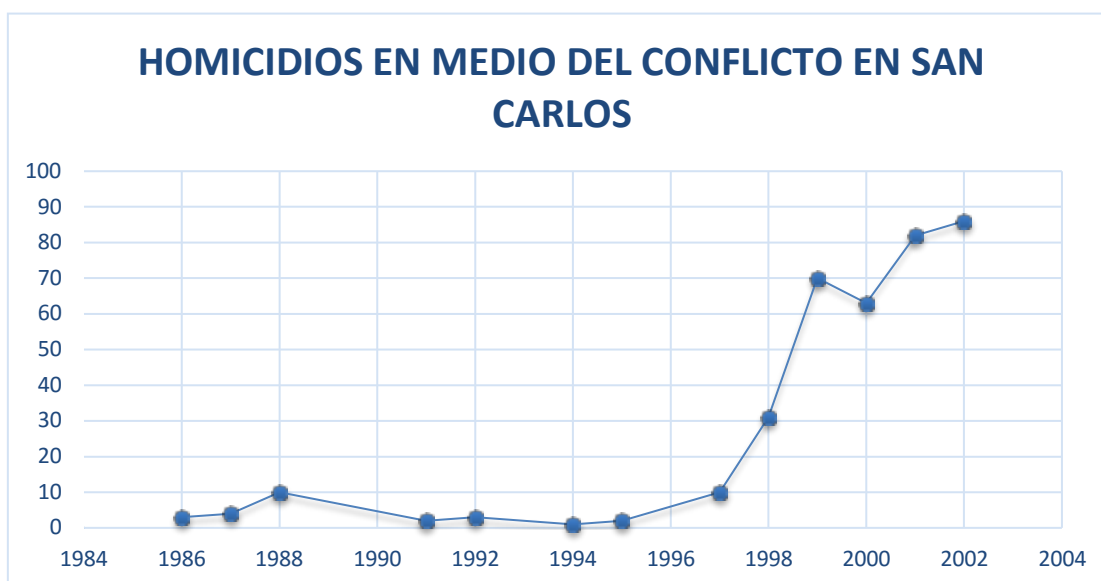


Gráfico 16. Fuente: Elaboración propia con información del libro “Nunca más contra nadie”

En el gráfico se puede observar como entre los años de 1996 y 2003 se vivió el periodo de mayor violencia y violación de Derechos Humanos en el municipio, lo cual corresponde con el periodo de consolidación de la presencia de las FFMM y el paramilitarismo en la región y la reactivación de los proyectos hidroeléctricos, como puede verse en el siguiente gráfico, la actividad armada se concentró en las veredas que representan interés para los proyecto hidroeléctricos.

Para el caso de San Carlos, resulta especialmente esclarecedor el peso que ha tenido sobre la población la reactivación del proyecto hidroeléctrico; el proyecto Porvenir II adelantado por la empresa CELSIA propiedad del Grupo Empresarial Antioqueño, que es considerado el cuarto productor de electricidad del país, que generara 352 MW y afectara territorios de los municipios de San Carlos, San Luis y Puerto Nare.

El proyecto Porvenir II ha generado una gran presión sobre las comunidades campesinas que se ubican en las zonas de influencia de la hidroeléctrica, muchos de los cuales fueron desplazados en las décadas de 1970 y 1980, durante la primera etapa del proyecto minero-energético en el Oriente.

En el marco de las acciones de las comunidades campesinas, pesqueras y mineras artesanales, que se ven afectadas por la ejecución del proyecto, se celebró el pasado 3 de Julio la *Audiencia Pública Ambiental* adelantada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA en la cabecera municipal del municipio de San Carlos, que contó con la presencia de más de 1700 personas de los cuatro municipios afectados por el proyecto. Durante las más de nueve horas que duró la audiencia se escucharon argumentos a favor y en contra del proyecto por parte de autoridades y organizaciones sociales y ambientales; sin embargo, resulta llamativo la postura de las comunidades campesinas, que se mostraban divididas frente a la construcción del proyecto.

Según uno de los líderes comunitarios entrevistados, la división en los puntos de vista se produce por tres razones, la primera de ellas es el trabajo previo que la empresa CELSIA ha realizado en las comunidades campesinas de San Luis buscando legitimar el proyecto y mostrando los supuestos beneficios económicos que éste le genera a los habitantes.

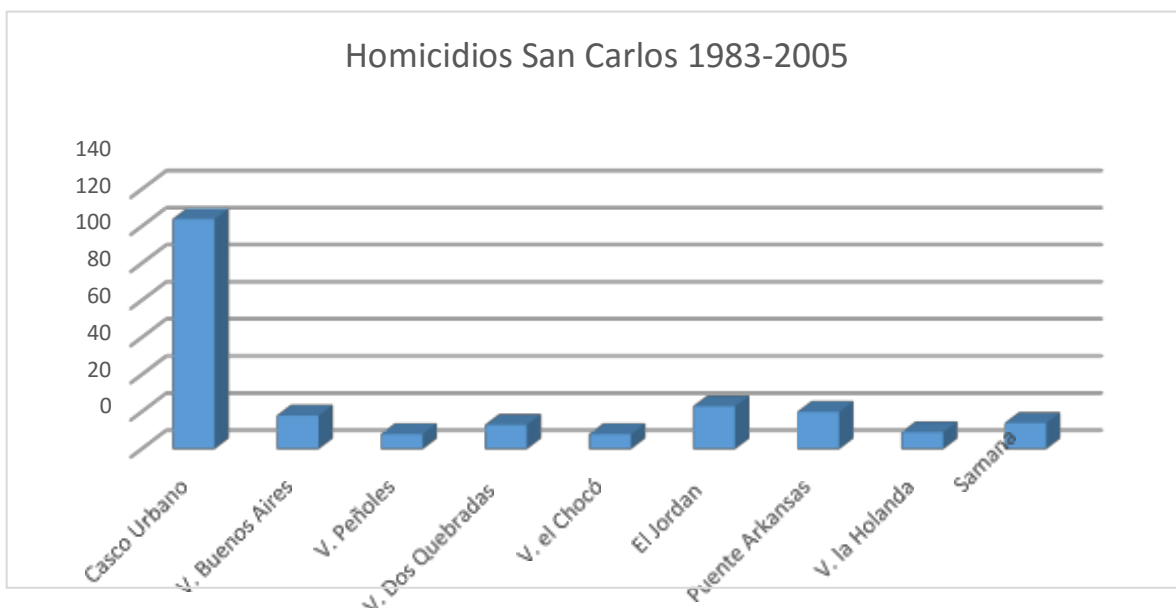


Gráfico 17. Fuente: elaboración propia con datos del libro “Nunca más contra nadie”

La división en las posturas de la comunidad podría tener otra explicación de carácter estructural al interior de las comunidades mismas; en este sentido, resulta importante apuntar que en las comunidades rivereñas es común encontrar familias que viven a las orillas de los ríos, que no son propietarios de la tierra y que por lo general basan su sustento en las actividades económicas directamente relacionadas con el río, la pesca y la minería, sin embargo, en esas estructuras sociales se presenta otro tipo de actor que se caracteriza por ser propietario de predios de mediana o gran extensión, vinculados por lo general con la ganadería y por lo tanto su actividad económica no depende directamente del río.

La diferencia entre estas partes de las estructuras sociales en las comunidades afectadas, podrían explicar las diferentes posturas frente a la implementación del proyecto, de un lado para las comunidades rivereñas dependientes del río no existe una real compensación entre los dineros recibidos a manos de la empresa y la destrucción, no solo de sus actividades laborales, sino de sus formas de vida y entramados culturales, del otro lado los medianos y grandes propietarios no verían alteradas sus dinámicas culturales, sus actividades económicas pueden ser reproducidas con facilidad en otros lugares y por si fuera poco, los dineros recibidos por parte de la empresa también serían mayores, en su calidad de propietarios.

De otro lado, más allá de proponer una lectura valorativa sobre las diferentes posturas de la comunidad, para este informe resulta importante resaltar la característica desestabilizadora de los proyectos hidroeléctrico, en este caso del proyecto Porvenir II.

Bibliografía

-Aramburo, Clara (2014) Experiencia de Aprendizaje 3: Conflicto, prácticas ciudadanas e institucionalidad en el territorio.

-Cairo, Heriberto (2001) Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado. Política y Sociedad, 36, Madrid pp. 31-32

-Uribe, Maria Teresa (2001). Esfera pública-acción política y ciudadanía: una mirada desde Hannah Arendt. Medellín. Ed, Universidad de Antioquia.

Instituto Popular de Capacitación (2006). Píldoras para la memoria: violación de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad en el valle de aburra y el oriente antioqueño. Medellín, Ed, IPC.

-Prebisch, Raúl (1981) Capitalismo periférico. Crisis y transformación. Ed. CEPAL